



CUADRO SINOPTICO

SEMANA 3

NOMBRE DEL ALUMNO: GEREMIAS SANCHEZ HERNANDEZ

NOMBRE DEL TEMA: PROCESO DE EMPLEO UNIDAD III, SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO UNIDAD IV.

PARCIAL: 3 RO.

NOMBRE DE LA MATERIA: ADMIISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SISTEMAS DE SALUD.

NOMBRE DEL PROFESOR: DRA. SANDRA DANIELA GUILLÉN PULIDO

NOMBRE DE LA MAESTRÍA: ADMINISTRACIÓN EN SISTEMAS DE SALUD.

CUATRIMESTRE: 2DO.

21 DE FEBRERO DEL 2025.

3.1.- planeación de recursos humanos.

El concepto planeación en sentido general indicado alude a la visión del futuro involucrando estrategias, objetivos y metas.

Elementos que necesariamente se identifica funcional en el fortalecimiento.

- ✓ **Visión** representa situación que se espera encontrar en el futuro próximo, debe de tener un programa de acción.
- ✓ **Anticipación y prevención:** Conceptos que por sí mismos aluden a no permanecer estáticos ante lo que sucede sino al contrario por actuar en forma proactiva y con espíritu de servicio.
- ✓ **Consolidación:** Hace referencia que no sólo es importante detectar las necesidades de Recursos Humanos sino también el de consolidar su adhesión a la organización.
- ✓ **Desplazamiento:** Refiere al movimiento del personal: ya sea en forma interna o externa.

3.2.- Reclutamiento

Proceso para atraer a los individuos de manera oportuna, en cantidades suficientes y con las cualidades apropiadas de manera que presenten su solicitud para ocupar los puestos disponibles en una organización.

Proceso de reclutamiento

FUENTES DE RECLUTAMIENTO:

INTERNA: Sí se encuentran disponibles empleados calificados actuales.
EXTERNAS: Búsqueda en colegios, universidades y otras organizaciones.

Métodos de reclutamiento. Son los medios específicos que se utilizan para atraer a los empleados potenciales hacia la empresa, como el reclutamiento en línea.

MÉTODOS DE RECLUTAMIENTO.
EN LINEA: Por Internet (reclutador cibernético)
TRADICIONALES EXTERNO: Agencias, medios de comunicación existentes, ferias de empleo.

3.3.- Selección

Proceso de elegir, a partir de un grupo de solicitantes, al individuo que mejor se adapte a un puesto en particular y a la organización.

Proceso de selección

- Entrevista preliminar
- Revisión de solicitudes de empleo
- Revisión de currículos
- Pruebas de selección
- Entrevistas de trabajo
- Decisión de selección

Tipos de pruebas de empleo.

Los individuos difieren en cuanto a las características relacionadas con el desempeño de un puesto. Se relacionan con pruebas de:

- **Habilidades cognitivas**
- **habilidades psicomotrices**
- **Conocimiento del puesto**
- **Muestra de trabajo**
- **Intereses vocacional y de personalidad.**

3.4.- Inducción.

Es un esfuerzo inicial de capacitación y desarrollo dirigido a los nuevos empleados para informarles acerca de la compañía, el puesto de trabajo y grupo de trabajo.

Los programas de inducción: Otorgan a las organizaciones la oportunidad de iniciar bien una relación laboral.

Propósitos de la inducción

Una inducción eficaz tiene mucho que ver en la reducción de la rotación de los empleados. Los formatos de inducción son únicos para cada empresa. Sin embargo, algunos propósitos básicos

Algunos propósitos básicos

- **La situación del empleo**
- **Políticas y reglas de la compañía.**
- **Remuneración.**
- **Cultura corporativa.**
- **Trabajo en equipo.**
- **Desarrollo del empleado**
- **Socialización**

3.5.- Capacitación y desarrollo

constituyen la parte central de un esfuerzo continuo diseñado para mejorar la competencia de los empleados y el desempeño organizacional

- **La capacitación brinda a los aprendices el conocimiento y las habilidades** necesarios para desempeñar sus trabajos actuales.
- **El desarrollo implica un aprendizaje que va más allá del** trabajo actual y tiene un enfoque a largo plazo.
- **Las actividades** de capacitación y desarrollo tienen el potencial de alinear a los empleados de una empresa con sus estrategias corporativas

DETECCIÓN DE NECESIDADES.

Deben determinarse realizando análisis a diferentes niveles:

- Análisis organizacional.
- Análisis de tarea.
- Análisis de las personas.

Riesgo: combinación de la probabilidad de que ocurra un accidente mayor y sus consecuencias.

**4.1.-
Prevención
de riesgos.**

Artículo 473.- Riesgos de trabajos son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo (LFT)

Artículo 474.- Accidente de trabajo es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, la muerte o la desaparición derivada de un acto delictual, producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste. (LFT)

Artículo 487.- Los trabajadores que sufran un riesgo de trabajo tendrán derecho a:
I. Asistencia médica y quirúrgica;
II. Rehabilitación; III. Hospitalización, cuando el caso lo requiera;
IV. Medicamentos y material de curación;
V. Los aparatos de prótesis y ortopedia necesarios; y VI. La indemnización fijada en el presente Título. (LFT)

**Seguridad e
Higiene en el
Trabajo**

**4.2.- Programa
de seguridad e
higiene**

Artículo 509.- En cada empresa o establecimiento se organizarán las comisiones de seguridad e higiene que se juzgue necesarias, compuestas por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón, para investigar las causas de los accidentes y enfermedades, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan. (LFT)

Artículo 477.- Cuando los riesgos se realizan pueden producir:
I. Incapacidad temporal;
II. Incapacidad permanente parcial;
III. Incapacidad permanente total; Fracción reformada DOF 22-06-2018
IV. La muerte, Fracción reformada DOF 22-06-2018
V. Desaparición derivada de un acto delictual. (LFT)

Artículo 475.- Enfermedad de trabajo es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios (LFT)

Artículo 488.- El patrón queda exceptuado de las obligaciones que determina el artículo anterior, en los casos y con las modalidades siguientes: (LFT)

Es obligación de los trabajadores observar las medidas preventivas de seguridad e higiene que establecen los reglamentos y las normas oficiales mexicanas expedidas por las autoridades competentes, así como las que indiquen los patrones para la prevención de riesgos de trabajo

- I. Si el accidente ocurre encontrándose el trabajador en estado de embriaguez;
- II. Si el accidente ocurre encontrándose el trabajador bajo la acción de algún narcótico o droga enervante, salvo que exista prescripción médica y que el trabajador hubiese puesto el hecho en conocimiento del patrón y le hubiese presentado la prescripción suscrita por el médico;
- III. Si el trabajador se ocasiona intencionalmente una lesión por sí solo o de acuerdo con otra persona;
- IV. Si la incapacidad es el resultado de alguna riña o intento de suicidio.

INTEGRACION:

- No especifica cantidad.
- Representantes del gobierno,
- trabajadores y patrones

ATRIBUCION:

- Investigar las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo.
- Vigilar el cumplimiento de las reglas y normas en materia de seguridad e higiene y reportar cualquier violación.
- Proponer al patrón medidas de seguridad e higiene.

**En resumen
asume**

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

(S/f). Www.uv.es. Recuperado el 20 de febrero de 2025, de <https://www.uv.es/dgp/Tema3.pdf>

Emptor, Inc. (s/f). *10 Métodos de reclutamiento que debes conocer - Emptor*. Emptor. Recuperado el 20 de febrero de 2025, de <https://www.emptor.io/es/blog/10-metodos-de-reclutamiento-que-debes-conocer>

Emptor, Inc. (s/f). *10 Métodos de reclutamiento que debes conocer - Emptor*. Emptor. Recuperado el 20 de febrero de 2025, de <https://www.emptor.io/es/blog/10-metodos-de-reclutamiento-que-debes-conocer>